

## ¿Qué necesitas presentar?

Para acreditar tu experiencia o formación, tendrás que reunir documentación como:

- ✓ DNI o NIE
- ✓ Vida laboral, contratos, nóminas o certificados de empresa (para asalariados/as)
- ✓ Certificados de autónomos/as (para quienes trabajen por cuenta propia)
- ✓ Certificados de formación no formal realizados
- ✓ Certificados de voluntariado o becas

## ¿Por qué acreditarse?

- ✓ Reconocimiento oficial en toda España  
Recibes un certificado válido en cualquier comunidad autónoma.
- ✓ Mejores oportunidades profesionales  
Te permite acceder a más empleos, mejorar condiciones o seguir estudiando sin repetir lo que ya dominas.

Si necesitas  
ayuda para iniciar  
el proceso contacta  
con la Oficina de  
Soporte:



900 84 80 00



## IMPULSA TU TALENTO CON ACREDITACIÓN EN NUESTRA OFERTA DE FP

- 🛒 Comercio y Marketing
- 🪚 Madera y Mueble
- 🏠 Edificación y Obra Civil
- 🏭 Fabricación Mecánica
- ⚡ Electricidad y Electrónica

Área de Gestión de Procesos de Acreditación Profesional

<https://www.iesalhamilla.com/acredita/>

[acredita@iesalhamilla.com](mailto:acredita@iesalhamilla.com)



# Andalucía Acreditada

EL VALOR DEL **SABER HACER**



¿Tienes experiencia laboral pero  
no un título oficial ?

TU EXPERIENCIA CUENTA.  
**¡HAZLA VALER!**

Convierte lo que sabes hacer en  
un reconocimiento oficial .



Junta de Andalucía



Financiado por  
el Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



GOBIERNO DE ANDALUCÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA



Plan de Reconocimiento,  
Formación y Profesionalización



Junta de Andalucía



Consejería de Desarrollo  
Profesional y Formación

## ¿Qué es Andalucía Acreditada?

Es el procedimiento oficial de la Junta de Andalucía que te permite validar oficialmente las competencias profesionales que has adquirido con tu experiencia laboral o formación no reglada. Si has trabajado, tienes habilidades que pueden convertirse en acreditaciones oficiales.

- ✓ Sin necesidad de título previo
- ✓ Sin dejar tu trabajo ni necesidad de ir a clase
- ✓ Reconocido en todo el territorio nacional
- ✓ Válido para acceder a empleos regulados por normativas o seguir estudiando

## ¿En qué sectores?

Hostelería, agricultura, comercio, construcción, energía, atención a personas, transporte... ¡Más de 20 familias profesionales!



## ¿Quién puede participar?

Cualquier persona mayor de 18 años, ya esté trabajando en empresas en Andalucía o en situación de desempleo. Los requisitos varían según el nivel del estándar de competencias que quieras acreditar:

### ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DE NIVEL 1

- ✓ Tener **18 años**
- ✓ Justificar al menos **2 años de experiencia laboral (1.000 h) en los últimos 15 años, o 200 horas de formación no formal en los últimos 10 años.**



### ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DE NIVELES 2 Y 3

- ✓ Tener **20 años**
- ✓ Justificar al menos **3 años de experiencia laboral (2.000 h) en los últimos 15 años, o 300 horas de formación no formal en los últimos 10 años**

También puedes participar si has hecho voluntariado o prácticas.

## ¿Cómo es el proceso?

El procedimiento se desarrolla en 5 fases:

- 1 Admisión:**  
Presentas tu solicitud y documentación
- 2 Asesoramiento:**  
Un/a profesional te orienta y ayuda
- 3 Evaluación:**  
Se analiza tu experiencia y conocimientos
- 4 Acreditación:**  
Recibes un certificado de reconocimiento de tus competencias emitido por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales
- 5 Certificado Profesional:**  
Presentas solicitud junto con el certificado de acreditación, en la Consejería con competencia en materia de empleo, para obtener, en su caso, el Certificado Profesional correspondiente



**Duración:**  
Hasta 6 meses.

Si no completas todo, puedes continuar con un itinerario formativo personalizado.